

EIS Programática de petróleo y gas en la OCS regional en el golfo de México

Factor de Producción de Impacto

¿Qué es un Factor de Producción de Impacto?

Un Factor de Producción de Impacto (IPF) es el resultado de cualquier actividad propuesta o en curso de petróleo y gas en la OCS con potencial de afectar (positiva o negativamente los recursos físicos, biológicos, culturales o socioeconómicos. Estos IPF se agrupan en categorías de "problema" según los estudios de alcance internos

y externos de la BOEM y la consideración de la extensa historia de opinión pública recibida mediante evaluaciones previas y en curso y las actividades de contacto. Las actividades relacionadas con el petróleo y el gas tanto en la OCS como fuera de la OCS pueden contribuir con una o varias categorías de IPF.

Actividades de rutina relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS



Emisiones atmosféricas y contaminación:

Emisiones de embarcaciones, helicópteros, plataformas y otras actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS.



Perturbación del lecho: Perforación, infraestructura y otros emplazamientos y remoción de infraestructura a causa de actividades relacionadas con la exploración y producción de petróleo y gas en el mar.



Uso/modificación de tierras costeras:

Infraestructura relacionada con el petróleo y el gas en la costa que brinda apoyo para las actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS en el mar.



Uso del espacio/modificación de hábitats en el mare: Modificación o uso de hábitats y otras áreas específicas mediante la colocación o remoción de infraestructura.



Vertidos y desechos: Líquidos de perforaciones, recortes de perforaciones, diversos tipos de aguas, desagüe de cubiertas, residuos sanitarios y desechos domésticos generados durante la exploración y el desarrollo de petróleo y el gas en el mar.



Ruido: Exploraciones geológicas y geofísicas, tránsito de embarcaciones, helicópteros y aeronaves, operaciones de perforación y producción, excavación de zanjas para tuberías, construcción y desmantelamiento de actividades relacionadas con el petróleo v el gas en el mar.



Iluminación y efectos visuales: Presencia de infraestructura y emisiones de luz que podrían alterar los paisajes terrestres y marinos existentes.



Cambios socioeconómicos e impulsores:

La medida en que las actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS producen cambios socioeconómicos en la industria del petróleo y el gas en el mar y en otras partes de la sociedad.

Para obtener más información, visite el **sitio web** de la Declaración del Impacto Ambiental (EIS) Programática de petróleo y gas en el golfo de México.

Sucesos accidentales relacionados con el petróleo y el gas en la OCS



Emisiones accidentales al medioambiente:

Derrames de petróleo, sustancias químicas y líquidos de perforaciones, emisiones atmosféricas accidentales y residuos y restos relacionados con las actividades de exploración y desarrollo de petróleo y el gas en la OCS.



Actividades de respuesta: Técnicas o herramientas de respuesta a derrames para contener y quitar el petróleo en caso de un derrame.



Colisiones y choques entre embarcaciones y recursos: Una embarcación o aeronave que golpea accidentalmente a otro recurso (choque) o a otra embarcación, aeronave o estructura (colisión).

Actividades acumulativas



Programa acumulativo de petróleo y gas en la OCS: Incluye todas las actividades (es decir, actividades de rutina que se prevé que ocurrirán y sucesos accidentales que podrían ocurrir) de arrendamientos con opción de compra de petróleo y gas en el GOM pasados, propuestos y futuros.



Emisiones atmosféricas y contaminación:

Fuentes de contaminación del aire naturales y antropogénicas en el mar no relacionadas con actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS que causan degradación de la calidad del aire.



Perturbación del lecho: Perturbación del lecho marino causada por actividades que no son parte del Programa de Petróleo y Gas en la OCS de la BOEM (es decir, anclaje, operaciones militares, actividades de petróleo y gas del estado, dragado, arrastre e instalaciones de energía renovable).



Uso/modificación de tierras costeras:

Incluye el aumento y disminución del nivel del mar, erosión, intrusión de agua salada, canales de navegación y dragado, programas de restauración costera e infraestructura turística.



Uso del espacio/modificación de hábitats en el mar: Otras actividades que no son del Programa de Petróleo y Gas en la OCS y que se producen en el golfo de México.



Cambio climático: La respuesta del clima a cambios generados por los humanos en la atmósfera de la Tierra, que da lugar a un aumento neto de la energía en el sistema de la Tierra.



Vertidos y desechos: Los vertidos y desechos de sucesos relacionados con el petróleo y el gas en la OCS pueden provenir de vertidos por naufragios, actividades militares, eliminación de materiales dragados, contaminación difusa terrestre y filtraciones naturales.



Ruido: Incluye fuentes naturales (es decir, sonidos producidos por animales, olas impulsadas por el viento, precipitaciones y tormentas) y fuentes antropogénicas.



Iluminación y efectos visuales: Actividades de partes interesadas que usan el océano y que tienen el potencial de alterar o perturbar el entorno visual y estético existente.



Cambios socioeconómicos e impulsores:

La medida en que las actividades relacionadas con el petróleo y el gas fuera de la OCS producen cambios socioeconómicos.



Procesos naturales: Tormentas importantes, eutrofización e hipoxia y filtraciones naturales, así como también otros procesos que se producen en el golfo de México.

Para obtener más información, visite el <u>sitio web de la Declaración del Impacto Ambiental</u> (EIS) Programática de petróleo y gas en el golfo de México.

